Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 25

Juz. 25 Sec.49

Expte: 23/2017

O F I C I O

Buenos Aires, de noviembre de 2021 .-

SEÑOR DIRECTOR DEL REGISTRO
NACIONAL DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR.
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados "ASOCIACION MUTUAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD C/ OGAS OSVALDO CARMEN S/ EJECUTIVO", en trámite ante el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 49, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P. 4º, Capital Federal, fin de que se sirva disponer lo necesario para inscribir Inhibición General de Bienes decretada en autos contra el demandado Sr. OGAS OSVALDO CARMEN DNI 12.481.492 CUIT 20-12481492-9.-

Como recaudo transcribo a continuación la providencia que ordena la medida y autoriza el presente: "Buenos Aires, 01 de Noviembre de 2021. P En atención a lo solicitado y estado de autos, decretase la inhibición general de bienes solicitada, a cuyo fin líbrense los despachos del caso."Fdo. Horacio Francisco Robledo –Juez-

Se dejan autorizados para diligenciar el presente: la Dra. Carolina Ortiz y/o Dra. Verónica Pacheco y/o Dra. M. Paola Barretto Bon y/o Nicolás Caceres y/o a quien ellos designen, al diligenciamiento de los oficios de estilo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.-

Sonia Santiso

Secretaria

#29343003#309826379#20211119123052595

Signature Not Verified

Digitally signed by SONIA ALEJANDRA SANTISO
Date: 2021.11.25 14:45:17 ART

#29343003#309826379#20211119123052595